



Balance de Gestión Integral

Año 2019

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de Pesca Artesanal y
de Acuicultura

Índice

1	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2	Resumen Ejecutivo Servicio	4
3	Resultados de la Gestión año 2019	5
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
4	Desafíos para el período de Gobierno	9
Anexo 1	Identificación de la Institución	10
Anexo 2	Recursos Humanos	
Anexo 3	Recursos Financieros	
Anexo 4	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	15
Anexo 5	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	16
Anexo 6	Evaluaciones	17
Anexo 7	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	18
Anexo 8	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	19
Anexo 9	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	20
Anexo 10	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	21
Anexo 11	Premios y Reconocimientos	22

1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene la misión de promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país; la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados; además del desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de Chile. Todo esto mediante la formulación de políticas, programas e instrumentos que faciliten la actividad de las unidades productivas del país, sus organizaciones corporativas y las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico, tanto públicas como privadas, nacionales y extranjeras. También de desempeñar un activo rol en impulsar importantes reformas que apunten a elevar la competitividad global de la economía, a perfeccionar el funcionamiento de los mercados, incluyendo la protección de los derechos del consumidor, y a promover el desarrollo sustentable de la actividad turística en el país.

En junio de 2019, la Oficina GPS presentó la plataforma Sistema Unificado de Permisos (Super), ventanilla única para la tramitación de los permisos sectoriales necesarios para poner en marcha un proyecto de inversión. Esta medida fue respaldada por un instructivo presidencial que responsabiliza a los servicios de esta integración. Esta nueva plataforma impulsa la digitalización, conexión y operación de 180 permisos sectoriales identificados como críticos para aprobar, autorizar, construir y comenzar a operar un proyecto.

Se lanzó la Agenda de Reimpulso Económico del gobierno, en septiembre de 2019, la cual tiene por objetivo crear un ambiente más propicio para invertir, emprender e incentivar la generación de empleo en todos los sectores de la economía y todas las regiones del país. Las medidas incorporadas en la agenda están basadas en tres ejes fundamentales: el combate a la burocracia y simplificación de trámites; la eliminación de barreras de entrada y prácticas no competitivas, además de fomentar el surgimiento de emprendimientos innovadores; y la incorporación de tecnologías en las Pymes.

Servicio Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de Pesca Artesanal y de Acuicultura. Avances de la Gestión 2019

A partir del 12 de agosto de 2019 mediante la dictación del DFL N°. 1 se pone en funcionamiento el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA. Creado bajo la Ley N°. 21.069 del 15 de febrero del 2018, se constituye como un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con sede en la ciudad de Valparaíso y presencia regional. Como una institución dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, fomentamos y promovemos el desarrollo sustentable de la pesca artesanal, de la acuicultura de pequeña escala, y de sus beneficiarios y beneficiarias, tanto organizaciones como personas naturales. Para su puesta en marcha, esta nueva institucionalidad reúne la experiencia, dotación y presupuesto desde los dos ex fondos estatales de apoyo al sector y de los cuales por mandato legal se constituye como continuador legal: el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (ex FFPA) y el Fondo de Administración Pesquero (ex FAP).

2 Resumen Ejecutivo Servicio

El Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa, con sede en la ciudad de Valparaíso, fue creado bajo la Ley N°21.069 del 15 de febrero del 2018 y comenzó sus funciones el día 12 de agosto de 2019.

Dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, como nuevo Instituto fomentamos y promovemos el desarrollo sustentable de la pesca artesanal, de la acuicultura de pequeña escala, y de sus beneficiarios y beneficiarias. Para ello, trabajamos en facilitar el financiamiento a iniciativas que contribuyan al desarrollo e innovación, y que ayuden a mejorar la calidad de vida de quienes a diario trabajan en la pesca, buceo, recolección de orilla y cultivo y producción de recursos hidrobiológicos de pequeña escala, frescos, sanos y nutritivos.

Para su puesta en marcha, esta nueva institucionalidad reunió la experiencia y compromiso de dos ex fondos estatales de apoyo al sector: el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (ex FFPA), dependiente del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), y el Fondo de Administración Pesquero (ex FAP), dependiente de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca).

El ex FFPA fue creado en 1992 para la promoción del desarrollo sustentable del sector pesquero artesanal chileno y el apoyo de las organizaciones de pescadores y pescadoras a lo largo del país. En 27 años, financió proyectos por más de 52 mil millones de pesos, beneficiando a más de 80 mil pescadores y pescadoras artesanales y a cerca de 4 mil organizaciones.

Por otra parte, el ex FAP comenzó a operar el año 2003, en principio haciéndose cargo de crisis y situaciones puntuales, para luego comenzar a elaborar proyectos y programas para organizaciones de la pesca artesanal de todo Chile. Con 16 años de trabajo, financió más de 64 mil millones de pesos y benefició a unas 4 mil organizaciones del sector artesanal.

Pero el modelo de contar con dos fondos públicos para un mismo segmento requería una nueva visión, y los nuevos tiempos demandan otros instrumentos de apoyo. Atrás quedaron los años en que financiar una yunta de bueyes o una pareja de caballos era la primera necesidad de una caleta para sacar los botes a la playa.

Hoy la pesca artesanal mira al futuro, buscando financiamiento para buscar mayor seguridad en las faenas, más eficiencia en sus cadenas productivas, nuevos negocios como turismo, gastronomía o venta de productos del mar, más proyectos con enfoque de género, que mejoren las condiciones laborales de las mujeres en la actividad, y mayor calidad de vida de las comunidades costeras asociadas a las caletas, por ejemplo, mediante la implementación de plantas desalinizadoras y sistemas fotovoltaicos.

Es en este sentido y acorde al compromiso del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera con el sector artesanal, que en Indespa hemos estado trabajando estos ocho meses en completar la ejecución de los proyectos comprometidos por los ex fondos (FFPA y FAP) y con los Gobiernos Regionales, al mismo tiempo que avanzar en la implementación de una nueva oferta programática acorde a los actuales desafíos del sector artesanal.

Asimismo, como Instituto participamos activamente de las acciones del Gobierno para ir en apoyo del sector a través de la Agenda Social (noviembre de 2019), en la que tuvimos la responsabilidad de implementar seis de las diez medidas.

3 Resultados de la Gestión año 2019

Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

El principal logro asociado al Programa de Gobierno tiene que ver precisamente con la creación y puesta en operación del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala, dentro del objetivo propuesto de garantizar la certeza y estabilidad del sector pesquero en el largo plazo y a través de la medida de evaluar la institucionalidad encargada de prestar apoyo al sector artesanal, definiendo prioridades y objetivos y mejorando la transparencia en la asignación a proyectos.

Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

1. Programas de Fomento y Desarrollo Productivo.

Al comenzar sus funciones en agosto de 2019, el Indespa dispuso de un presupuesto de \$10.123.391.000.-, correspondiente al conjunto de recursos traspasados desde los ex fondos de apoyo al sector. Desde el ex Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (FFPA), dependiente del Servicio Nacional de pesca y Acuicultura, se traspasaron \$3.847.000.000.- y del ex Fondo de Administración Pesquero (FAP), dependiente de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, \$5.582.000.000.-, más un aporte fiscal directo de \$693.366.000.-

Dichos recursos más los incorporados este año han permitido financiar entre agosto 2019 y abril de 2020 la ejecución de 200 proyectos, que representaron un aporte de \$5.537.235.674, en beneficio de 390 organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales del país (ver Tabla N°1).

En este marco, se incluyen las iniciativas de arrastre, comprometidas en los ex fondos sectoriales y los programas de continuidad concursados por el INDESPA durante el segundo semestre del año 2019.

2. Convenios con Gobiernos Regionales - INDESPA.

Para contribuir al aumento de ingresos de las organizaciones del sector artesanal, al fortalecimiento organizacional y la estabilidad socioeconómica, el INDESPA establece convenios de colaboración con los Gobiernos Regionales, (GORES), cuerpo representado por el Intendente de cada región, destinando un presupuesto bipartito para implementar programas de fomento y desarrollo que respondan a las necesidades territoriales del sector artesanal en cada región.

Para la ejecución de estos convenios en cada región, se implementa un Comité Público de Pesca (resolutivo) que es liderado por el Secretario/a Regional Ministerial de Economía y constituido por el Director/a Regional de Sernapesca, el Director/a Zonal de Pesca, un/a representante del Gobierno Regional y representantes del INDESPA. Además, se considera la constitución de la Mesa de Pesca Pública-Privada (consultiva) en la que participan los integrantes del Comité Público y representantes del sector pesquero artesanal de la región. Esta instancia es liderada por el Secretario/a Regional Ministerial de Economía.

INDESPA es la unidad responsable de la ejecución de los programas acordados previamente por el Comité Público, para lo cual establece y desarrolla los mecanismos de concursos públicos y bases específicas de postulación, en cada una de las acciones comprometidas.

En el marco de los convenios vigentes, INDESPA ejecutó desde agosto 2019 hasta abril 2020 un total de 28 programas e iniciativas, que contaron con un aporte de fondos regionales de \$960.853.110 para beneficio de organizaciones y pescadores y pescadoras del sector artesanal. (ver Tabla N°1)

Tabla N°1: Resumen de recursos y proyectos financiados por Indespa y convenios Gore + Indespa (Agosto 2019 - Abril 2020)

REGIÓN	Monto \$ GORES	Nº. Proyectos	Monto \$ INDESPA	Nº. Proyectos	Nº. de Organizaciones Beneficiarias
Arica y Parinacota	-	-	4.750.000	1	1
Tarapacá	26.299.805	1	221.007.846	6	13
Antofagasta	35.530.000	1	296.462.184	9	22
Atacama	136.866.066	3	326.127.276	13	70
Coquimbo	13.343.362	1	1.180.700.027	38	43
Valparaíso	193.402.805	3	1.272.647.740	11	35
O'Higgins	-	-	78.828.839	4	4
Maule	96.426.302	1	54.155.440	7	11
Ñuble	-	-	47.493.333	4	4
Biobío	262.144.483	14	467.642.235	25	33
La Araucanía	100.790.000	2	278.524.263	15	27
Los Ríos	-	-	290.758.634	21	42
Los Lagos	96.050.287	2	953.117.203	42	82
Aysén	-	-	-	-	-
Magallanes y Antártica	-	-	65.020.654	4	3
TOTAL	960.853.110	28	5.537.235.674	200	390

3. Agenda Social para la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala.

La Agenda Social definida por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera en favor del sector pesquero artesanal, contempló a fines del 2019 un total de nueve medidas orientadas a pescadores, pescadoras y organizaciones de distintas regiones para optar a iniciativas de desarrollo productivo.

Dentro de esas acciones, INDESPA fue responsable de implementar y financiar seis programas, con recursos que bordearon los \$3.386.000.000, según se detalla a continuación:

Acción N°. 1: Aporte Solidario para Pescadores y Pescadoras.

Un total de 4.410 pescadores y pescadoras de todas las regiones del país recibieron un aporte solidario de \$250.000. La entrega del beneficio - que favoreció a uno de los segmentos más postergados del sector artesanal - implicó recursos públicos superiores a los \$1.100.000.000.

Acción N°. 2: Nuevas Plantas desalinizadoras para caletas de pescadores y pescadoras.

Esta iniciativa contempla la ejecución de 18 plantas de osmosis (desalinizadoras) para caletas de cinco regiones con carencias hídricas. Un acceso seguro al recurso que ayudará a convertir a las caletas en polos de desarrollo, facilitando negocios gastronómicos y turísticos. Estas plantas implican una inversión pública de \$1.506.000.000 millones y producirán, en conjunto, un mínimo diario de 112 mil litros de agua potable.

Tabla 2: Plantas de Osmosis en ejecución (Desalinizadoras)		
REGIÓN	PLANTA	COMUNA
Tarapacá	San Marcos	Iquique
	Río Seco	Iquique
	Chanavaya	Iquique
	Chipana	Iquique
Atacama		
	Los Burros/La Reina	Freirina
	Pan de Azúcar	Chañaral
	Chañaral de Aceituno	Freirina
Coquimbo		
	Apolillado	La Higuera
	Talquilla	Ovalle
	Talcaruca	Ovalle
	Huentelauquén	Canela
	Puerto Oscuro	Canela
	Maitencillo	Canela
	Totalalilo Centro	Coquimbo
	Chigualoco	Los Vilos
Valparaíso		
	Los Molles	La Ligua
	San Pedro	Concón
Biobío		
	Coliumo	Tomé
TOTAL	18	11

Acción N°. 3: Renovación de Equipos de Trabajo para 1.000 mujeres alguas.

Este programa de renovación de equipos de trabajo, consideró equipar a las alquerías con un kit que incluye botas, trajes impermeables y ropa térmica para el desempeño más seguro y cómodo de sus faenas.

El concurso convocó a 3.200 postulantes, de las cuales, acorde a las bases de concurso, fueron seleccionadas mil mujeres para los cupos disponibles. La acción demandó recursos por cerca de \$300.000.000 y la entrega de los equipos está prevista para el segundo semestre de 2020.

Acción N°. 4: Fondo extraordinario para pequeños/as acuicultores/as en Áreas de Manejo de Recursos Bentónicos (AMERB).

Productores/as artesanales de choritos, algas y piscicultores menores recibirán fondos para montar y desarrollar sus cultivos. La iniciativa, en proceso de ejecución, dispone recursos para capital semilla, asistencia técnica o financiamiento compartido. (Inversión \$100.000.000)

Acción N°. 5: Financiamiento de Estudios de Factibilidad para Plantas de Proceso y Salas de Comercialización.

Estos fondos financian estudios de prefactibilidad o factibilidad, de cara a instalar unidades productivas en sus caletas (agregación de valor y diversificación productiva). (Inversión \$180.000.000).

Acción N°. 8: Programa de Promoción de Productos del Mar.

La Ruta de las Caletas es un programa de promoción de los productos pesqueros artesanales, que reúne en un evento gastronómico público y gratuito a pescadores y pescadoras artesanales con la ciudadanía, para difundir los productos de cada zona y promover el valor de la pesca artesanal y su consumo. Esta actividad se realizó en las regiones de Maule, O'Higgins, Antofagasta y Ñuble, reuniendo en conjunto a 3.500 mil personas y beneficiando a 15 organizaciones de la pesca artesanal. (Inversión \$100.000.000)

4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

1. Fondo Concursable de Proyectos. (Oferta Programática Indespa 2020 - 2022).

El INDESPA trabaja para el período 2020-2021 en la ejecución de los últimos proyectos de arrastre comprometidos por los ex fondos FAP y FFPA, y prepara además la implementación del nuevo fondo concursable de proyectos por \$6.300.000.000. Esta propuesta programática - aprobada por la Dirección de Presupuestos, DIPRES - apunta a que pescadores y pescadoras artesanales, acuicultores/as de pequeña escala y/o sus organizaciones, puedan financiar proyectos que mejoren su capacidad productiva y/o comercial, considerando en especial las demandas y necesidades concretas de estos usuarios y usuarias.

En este marco, el Instituto dispondrá de financiamiento (y cofinanciamiento) de proyectos para aumentar la capacidad productiva y/o comercial de pescadores y pescadoras artesanales o sus organizaciones, considerando líneas de equipamiento (vehículos, kit de trabajo, etc.), infraestructura (galpones, salas de venta o proceso, etc.), capacitación (cursos) y/o asistencia técnica (planes de administración, consultorías).

Asimismo, contará con financiamiento (y cofinanciamiento) de proyectos para aumentar la capacidad productiva y/o comercial de la acuicultura de pequeña escala o sus organizaciones, con líneas de equipamiento (vehículos, boyas y materiales de cultivo, calibradoras, etc.), infraestructura (galpones, plantas de proceso), capacitación (cursos) y/o asistencia técnica (estudios, consultorías).

2. Fortalecer la cultura organizacional de INDESPA.

La puesta en marcha de una nueva institucionalidad demanda el compromiso y participación de quienes ejecutan sus acciones, vale decir las funcionarias y funcionarios, para desplegar y alcanzar los objetivos trazados.

A partir de ello, entre nuestros desafíos está la implementación de acciones para fortalecer la cultura organizacional del INDESPA, entendida como el ADN de la institución y el conjunto de valores y creencias sobre los que trabajaremos como equipo, tanto en la relación interna como en la vinculación con nuestros públicos objetivos.

3. Mejorar canales de vinculación con nuestros usuarios y usuarias

Como servicio del Estado, tenemos la responsabilidad de facilitar y disponer el acceso de los usuarios y usuarias a la información y oferta programática. Por ello, uno de los desafíos en curso durante este año 2020 es la actualización y mejora de nuestra página web www.indespa.cl, principal medio de postulación y acceso a los distintos fondos disponibles.

En este mismo sentido, estamos implementando también mejoras en los planes de difusión, tanto a través de plataformas sociales, presenciales y telefónicas, con el propósito de convocar al mayor número de usuarias y usuarios a los distintos fondos públicos disponibles para el sector artesanal.

4. Nuevos Convenios.

En el marco de la estrategia de desarrollo para la oferta programática, INDESPA trabajará en la generación de nuevos convenios de colaboración y apoyo, que permitan apalancar recursos financieros a través de Gobiernos Regionales u otras instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales.

En el plano sectorial y de política pública, se considera la articulación con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, ambos dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Anexo 1

Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°21.069, publicada el 15 de febrero del 2018, crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA. Decreto con Fuerza de Ley N°1, de fecha 12 de junio de 2019, Fija Planta de Personal del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA y otras materias.

Misión Institucional

Fomentar y Promover el Desarrollo de la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala, a través del fortalecimiento de las capacidades productivas, orientadas al desarrollo armónico e integral del patrimonio natural, cultural y económico de las caletas y sectores aledaños, coordinando acciones de cooperación interinstitucional y brindado asistencia técnica, a la Pesca Artesanal, la Acuicultura de Pequeña Escala, y sus beneficiarios.

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

Nr Descripción

- 1 Para los Fondos de Fomento Pesqueros (FAP y FPPA), se consideran \$ 15.614 millones, dando continuidad a las medidas de apoyo tradicional al sector pesquero artesanal. Se destinan \$ 10.364 millones al Fondo de Administración Pesquero, lo que permitirá favorecer a un universo estimado de 11.334 beneficiarios incluyendo, entre lo más relevante, el fortalecimiento de organizaciones de pescadores artesanales, programas de apoyo social, capacitación, y reinserción laboral, el concurso nacional de diversificación productiva para pesca artesanal, y el programa de monitoreo de la merluza común y congrio dorado. Asimismo, se consideran \$ 841 millones, para financiar subsidios asociados al Repoblamiento y Cultivo de Algas, estimándose en 500 los beneficiarios. En el Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal, se incluyen \$ 5.250 millones, para continuar con las medidas de apoyo al sector pesquero artesanal, proyectando favorecer a 450 organizaciones de pescadores artesanales y 724 beneficiarios, en tipologías de proyectos asociadas a seguridad en las faenas, entrega de equipamientos básicos y apoyo a proyectos de cultivos.
- 2 En el marco de la puesta en marcha de la Ley 21.069, a partir del 12 de Agosto de 2019 INDESPA se constituye como el continuador legal del Fondo de Administración Pesquero y del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, en conformidad al Art. 16 de la citada Ley.

Objetivos Ministeriales

Nr. Objetivo

- 8 Promover el desarrollo sustentable del sector pesquero, garantizando su certeza y estabilidad en el largo plazo, fortalecer el desarrollo sostenible de la acuicultura, impulsar la investigación científica en materias oceánico-pesqueras y combatir la pesca ilegal.

Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo

Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
-------------------------	------------------------

1	Contribuir a mejorar la capacidad productiva o comercial de los sectores de la Pesca Artesanal y de la acuicultura de pequeña escala, a través de la implementación de Programas / Proyectos / Concursos o acciones de asistencia técnica.	8	1
2	Fomentar la diversificación Productiva de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala por medio de la implementación de Programas / Proyectos / Concursos o acciones de asistencia técnica	8	2
3	Contribuir al desarrollo integral y armónico, así como, el patrimonio natural, cultural y económico de las caletas y sectores aledaños mediante la implementación de Programas o Proyectos destinados preferentemente a organizaciones titulares de planes de administración señalados en la Ley de Caletas.	8	3

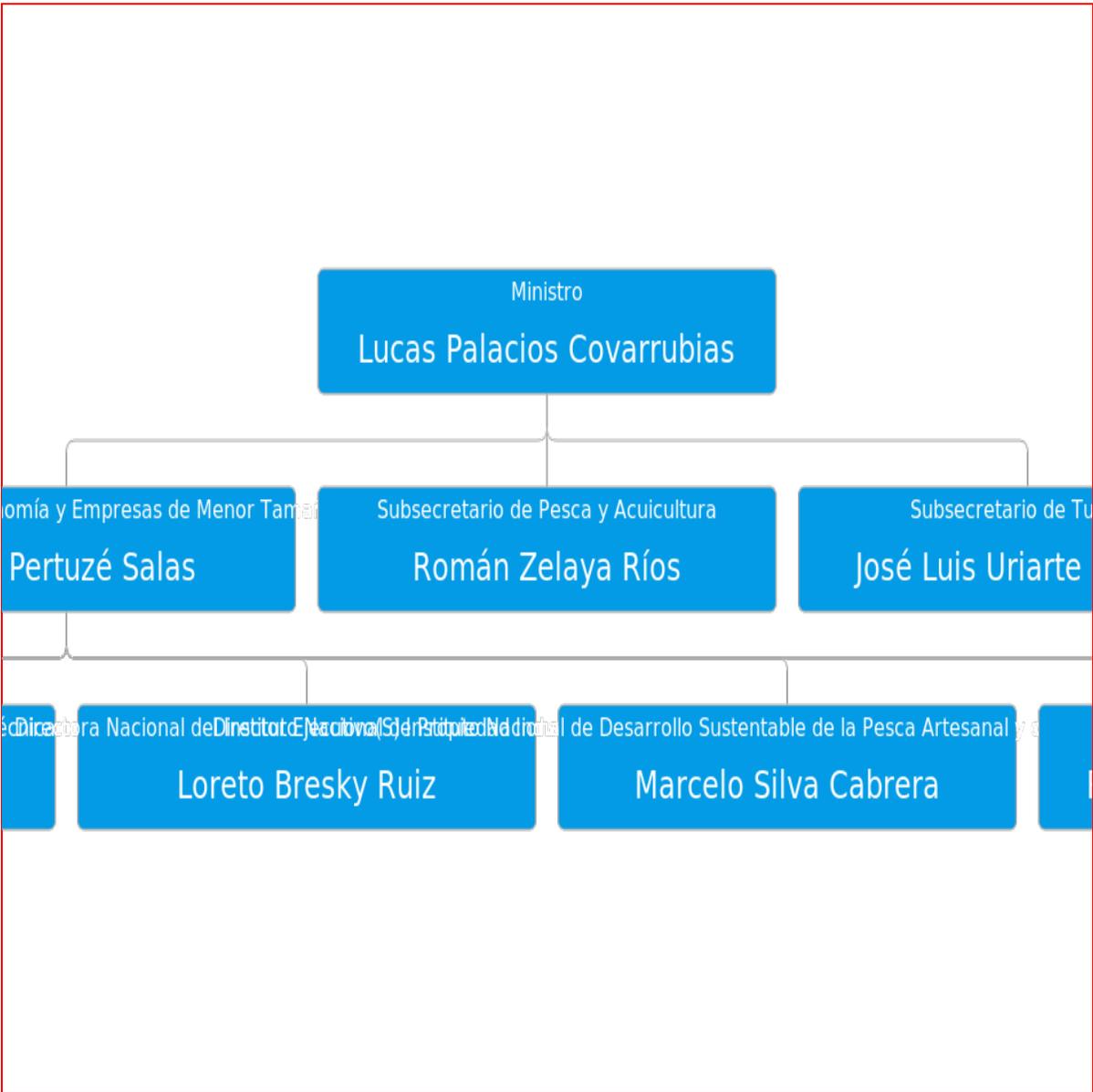
Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nr. Producto	Descripción	Clientes
1	Asistencia Técnica y Capacitación El INDESPA proporcionará asistencia técnica y capacitación a los beneficiarios, en aspectos productivos, de comercialización y otros que puedan constituir el cumplimiento propio de sus objetivos. Para ello el INDESPA ejecutará acciones de coordinación, articulación y colaboración con órganos públicos y privados especialistas en estas prestaciones, como OTEC, instituciones de investigación, educación y/o extensión, fundaciones, entre las más relevantes. Para lo anterior proveerá de los requerimientos específicos de dichas asistencias técnicas y capacitaciones. A estos efectos, podrá otorgar un financiamiento parcial, considerando aportes propios del beneficiario.	1,2,3
2	Diversificación Productiva El INDESPA elaborará anualmente programas de fomento y desarrollo productivo para la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala. Dichos programas se elaborarán sobre la base de los antecedentes recopilados de los Consejos Consultivos Regionales, de las definiciones estratégicas señaladas por el Consejo Directivo del instituto, y de los análisis técnicos ejecutados por el mismo INDESPA. Tanto los programas nuevos como las reformulaciones de los existentes, deberán someterse a una evaluación de diseño desarrollada previamente por la Dirección de Presupuestos y contar con un informe favorable de la misma para su ejecución.	1,2,3
3	Convenios de Colaboración con Organismos de la Administración del Estado El INDESPA podrá dictar y ejecutar todos los actos y celebrar todos los convenios con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que sean necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y funciones propias y los demás que les fijen las leyes. En este marco podrá convenir con gobiernos regionales, municipalidades y demás órganos de la Administración del Estado, la formulación y ejecución de planes, y la realización de proyectos destinados al cumplimiento de sus fines.	1,2,3

Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr. Descripción	Cantidad
1	Pescadores/as Artesanales con inscripciones vigentes en el Registro Pesquero Artesanal, a cargo del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. 102.066
2	Acuicultores de Pequeña Escala, que de conformidad a la Ley cuentan con inscripción vigente en el registro que llevará el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura 815
3	Organizaciones o Personas Jurídicas conformadas exclusivamente por Pescadores/as Artesanales o Acuicultores/as de Pequeña Escala legalmente constituidas. 1.558

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Jefe de Servicio (S)	Marcelo Silva Cabrera
Encargada (S) Gestión de Personas	Macarena Araya

Anexo 4

Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

Resultado Global año 2019 : %

Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Estado de los compromisos

No hay compromisos definidos

Anexo 6 Evaluaciones

No aplica a este Servicio

Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Gestión Eficaz	1	100,00%	100,00%
Total		100,00%	100,00%

Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
Gestión Eficaz				100,00%	100,00%
Planificación / Control de Gestión	Hasta objetivo 1	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Porcentaje de Cumplimiento Global 100%

Porcentaje de incremento por desempeño institucional 7.6%

Porcentaje del bono 100%

Notas explicativas

Anexo 8

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

No aplica a este Servicio

Anexo 9

Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

No aplica a este Servicio

Anexo 10

Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

No aplica a este Servicio

Anexo 11

Premios y Reconocimientos

No aplica a este Servicio